



Florencia, 02 de Mayo de 2024

Sres.

DEFENSORIA DEL PUEBLO

DR Gabriel Savino y Dr Jorge Henn

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Por la presente, y en virtud del pronunciamiento de la Asociación Defensores del Pueblo de la República Argentina, en la que se insta a resolver a la brevedad la reparación y continuidad en obras viales nacionales, las cuales resultan de interés prioritario para nuestro distrito de Florencia, Departamento Gral. Obligado, el cual se encuentra atravesado por la importante Ruta nacional Nro. 11.

En tal sentido, de este tramo de la ruta que conecta con la vecina provincia del Chaco al norte y que constituye una vía de comunicación estratégica con el Mercosur, podemos decir que no recibe reparaciones de relieve, ni repavimentaciones desde hace más de dos décadas, lo cual repercute seriamente en su estado actual.

En el distrito Florencia, el abandono de la ruta es total, la calzada de la misma se encuentra en sectores con huellones y peligrosos baches, que en condiciones de lluvia o nocturnidad, con banquetas que carecen de mantenimientos básicos tales cortes de pastos y mantenimiento de desagües laterales, son una trampa peligrosa para los muchos usuarios y como también los habitantes de nuestro distrito.

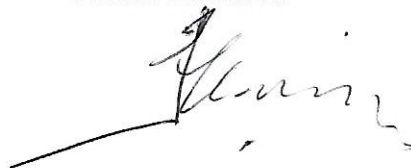
En coincidencia con la zona urbana, las banquetas presentan profundos pozos que impiden el estacionamiento de camiones o vehículos, se suman problemas de alcantarillados de capacidad de escurrimiento insuficiente que ocasionan anegamiento a los vecinos y la señalética de ingreso y egreso se encuentran deterioradas y necesitan reposición.

También existen ingresos a escuela rural, caminos vecinales que necesitan señalética y en lo posible iluminación led nocturna para brindar seguridad.

Estos reclamos, de urgencia, han sido reiterados por nuestra localidad, así como por otras de nuestro norte provincial durante largo tiempo, sin tener respuestas positivas.

Sin otra, aprovecho para saludarlos

CORDIALMENTE



Rubén Carlos Quain  
INTENDENTE  
Municipalidad de Florencia

